ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 74
Martes 4 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 74
Martes 4 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 73. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO..... 18
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 18
EXPEDIENTE N.° 22.948, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VÍCTOR MANUEL ELIZONDO MORA..... 18

SEGUNDA PARTE..... 24
PRIMEROS DEBATES..... 24
EXPEDIENTE N.º 21.226, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N.º 7935..... 24
EXPEDIENTE N.° 23.313, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 15 Y EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.° 8 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL..... 28
EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL 49

ANEXOS 51

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 74.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 73

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 73.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero aprovechar este momento para solicitar que se haga una corrección en el acta, pues durante mi intervención del día de ayer, en el espacio de control político, mencioné por error el nombre de José Lidier Esquivel, siendo lo correcto José Lidier Azofeifa González, jefe de despacho de la presidenta ejecutiva de Japdeva.

Agradezco mucho que se haga el ajuste debido.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada; se hará la corrección correspondiente en el acta.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al inicio del control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Rojas Méndez, Sonia, hasta por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero referirme a la gran labor que realiza todo el magisterio nacional, que pareciera tener un rol menor de funcionamiento social en Costa Rica.

La profesión docente se caracteriza por ser una de las labores en las que el personal se encuentra expuesto a sufrir altos niveles de estrés, que repercuten no solo en su vida laboral, sino que trasciende a su vida personal.

Según un estudio realizado por la Universidad de Costa Rica recientemente, el estrés en el ámbito de la salud laboral ha cobrado importancia en los últimos años. Es la profesión docente donde se señalan niveles de estrés importantes, mayores que en otros ámbitos laborales, debido a los retos que conlleva esta profesión, dado que deben estar en constantes cambios.

Y en esta misma línea, la Caja Costarricense de Seguro Social indica que en el año 2019 se registraron el mayor número de incapacidades en el gremio docente por causa de estrés, experimentado por al ámbito laboral, el cual si no se atiende adecuadamente podría desencadenar en trastornos neuróticos que puede agravarse por medio de sentimientos de ansiedad y depresión.

En el año 2019, la Unesco realizó un estudio sobre salud mental y docencia para el Ministerio de Educación, en donde el ochenta y tres por ciento de las personas presentaban una categoría de riesgo**.**

Estos datos son sumamente preocupantes y nos deberían de alarmar, pues no podremos tener educación de calidad cuando los mediadores y los ejecutores de nuestro sistema educativo se nos están apagando día a día, en donde el estrés laboral va acabando drásticamente con su salud física, mental y emocional.

Muchos educadores han fallecido a causa de infartos, por colapsos de hipertensión, otros han sido internados en psiquiatría, otros han optado por suicidio, otros están hospitalizados, y así una larga fila de situaciones que hoy están viviendo en silencio

y que, en ocasiones, incluso, pasan desapercibidas por nuestro sistema de atención institucional.

La sobrecarga administrativa, el congelamiento de salarios, el alto costo de la vida, la inseguridad de sus nombramientos, el acoso laboral, el nombramiento en provincias lejanas de ellos; todo esto ha desencadenado en depresión, ansiedad, desesperación, pensamientos de suicidio, enfermedades, desintegración familiar, trastorno de pánico y frustración.

Todo lo anterior está afectando la condición emocional de nuestros funcionarios, que se encuentra estrechamente relacionada con la calidad de la enseñanza que recibe la persona estudiante, pues si queremos productividad y eficiencia en materia educativa necesitamos educadores académicamente preparados, con vocación de servicio, con altos valores humanos, pero principalmente emocionalmente sanos.

Justamente por ello, le he solicitado a la señora ministra de Educación el plan de atención a la salud psicológica y emocional del personal docente y administrativo de todo el magisterio nacional, porque la educación debe estar en manos de educadores saludables.

Hoy sufrimos profundamente la pérdida de una ilustre profesora y nos debe llamar la atención que, en medio de este escenario, hoy más que nunca hago un llamado vehemente a las autoridades del Ministerio de Educación Pública para que vuelvan la mirada a los que realmente llevan sobre sus hombros la responsabilidad de enseñar, para que se aborde de manera inmediata esta problemática, que está acabando con uno de los gremios más grandes de nuestro país.

Finalmente, a todos nuestros queridos maestros, profesores, directores, supervisores, auxiliares de seguridad, servidores de comedores escolares, todo el personal administrativo de todos los centros educativos del país, quiero decirles, hoy con todo mi cariño y admiración por su labor, muchísimas gracias por el gran trabajo que realizan todos los días, en beneficio de la sociedad. Ustedes representan nuestros más altos valores de lucha y esfuerzo.

Por eso, en este Plenario legislativo, hoy queremos hacer un reconocimiento sincero a su extraordinaria labor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas que nos acompañaron durante la gira presidencial a Puntarenas. Fue un placer recibirlos allá y, desde luego, una satisfacción tener por primera vez el Plenario en una provincia como Puntarenas.

Yo quiero decirle hoy al pueblo de Costa Rica, que nos ve y nos escucha a través de los medios y de las redes sociales, que fue como ustedes pudieron notar una visita sumamente provechosa. Fue una visita que será sin duda para nosotros los puntarenenses inolvidable por los logros que por primera vez un gobierno en tan poco tiempo ha ido a manifestar y ha ido a comprometer y ofrecer en beneficio de una provincia tan deprimida, tan olvidada, como la provincia de Puntarenas.

Ahí pudimos escuchar durante esa visita los que acompañamos al señor presidente, por ejemplo, el compromiso del aeropuerto en la Zona Sur del país. Un aeropuerto que, por más de diez años o no sé cuánto, se ha venido hablando, se ha venido ofreciendo, se han venido haciendo estudios, pero en realidad nadie ha tomado el compromiso real de hacerlo posible en los próximos años. Un compromiso importantísimo para la provincia de Puntarenas.

Pudimos escuchar en Manuel Antonio, por ejemplo, la disposición del presidente de la República, de los jerarcas del Ministerio de Ambiente, para que en Manuel Antonio, pospandemia, tengamos nosotros la posibilidad de recibir el doble o más de los visitantes que hoy llegan a ese parque y así poder tener muchos más recursos, mucho más movimiento económico allá en Quepos. Y también la posibilidad de tener muchos más recursos, un cincuenta por ciento de los recursos donde hoy son un quince.

También pudimos escuchar el compromiso del señor presidente para obtener fondos en Mideplán y poder desarrollar estudios que les permitan a los pescadores poder hacer siembra de corvina y pargo en el mar, que nos permitan la captura de camarón y que nos permitan otras posibilidades para el desarrollo y para el aprovechamiento de la pesca en la provincia de Puntarenas.

Esto sin duda nos dará la oportunidad de poder generar empleo, de poder generar riqueza y de poder aumentar el bienestar de los puntarenenses, el bienestar de vida de los puntarenenses. Por eso, estamos sumamente contentos.

Pudimos escuchar, desde luego, muchos otros compromisos con las cámaras de turismo de los diferentes cantones de Montes de Oro, Monteverde, Esparza, de Puntarenas central, Parrita, Quepos, incluso de la provincia de Alajuela, San Mateo y Orotina.

Fue un ejemplo claro de que este presidente sí está dispuesto a cambiar el destino de esa provincia, de este país, de esta patria y que lo está haciendo con valentía, con carácter, con determinación y que no le tiembla el pulso para tomar decisiones, para comprometerse a corto plazo en el beneficio de esta patria, de este país y de esta gente que tanto amamos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados, prensa y público que nos sigue por las diferentes plataformas.

Sutel y Fonatel quedan debiendo. Decirle a un educador que algo no se puede hacer resulta ser una frase más que vacía.

El pasado martes 27 de setiembre, las y los diputados de la Comisión Especial de Educación fuimos testigos de una presentación de datos desactualizados y excusas dadas por el presidente de la Sutel y un miembro de su Consejo Directivo en relación con la falta de conectividad en los centros educativos, el retraso en la entrega de computadoras para estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Esta audiencia no solo deja grandes dudas sobre los procesos de planificación, de ejecución, de coordinación y control asociados con el cumplimiento de la política pública en materia de educación y telecomunicaciones a cargo de Sutel y Fonatel, y que, como sabemos, apostaba a la conectividad y la compra de computadoras para centros educativos y estudiantes, sino que nos da una certeza sobre el incremento de la brecha tecnológica y el apagón educativo acontecido.

Los señores de la Sutel nos trajeron datos de estudiantes sin conectividad de agosto del 2020, datos que a la fecha ya se han duplicado. De igual manera, nos dieron diferentes excusas para justificar el atraso que se ha dado en la entrega de equipos de cómputo para los estudiantes. Le tiran la responsabilidad al IMAS y al MEP.

Pero ¿dónde queda la responsabilidad de la Sutel y Fonatel como ejecutores?, ¿qué hacían Sutel y Fonatel mientras miles de estudiantes se vieron afectados y su condición se agravó con la pandemia? ¿Cuál era el compromiso real de Sutel y Fontel con los estudiantes y con los recursos públicos?

Estamos hablando de una inversión de cincuenta y ocho millones de dólares, de treinta mil ciento veintiséis computadoras que no se han entregado y cada día se deprecian más en las bodegas. Hablamos también de cuatrocientos ochenta mil estudiantes en condición vulnerable, sin conexión a Internet, y un cuestionable uso de fondos públicos que juntos agravan las brechas tecnológicas y sociales, reducen el presupuesto para beneficiar a otras poblaciones igualmente importantes y no cumplen con los objetivos trazados por el Micitt.

Esto, compañeras y compañeros, es la nueva forma de exclusión, como la llamó el Estado de la Educación, por no contar con un equipo de cómputo y conectividad. Sutel y Fonatel no lograron resolver la falta de información e incongruencias en las listas provistas por el MEP o el IMAS, que fue su principal excusa.

Indicar hoy que en ese momento fue una limitación para ejecutar el programa y un obstáculo insuperable para ponerse en contacto directo con los beneficiarios, refleja que definitivamente no hubo voluntad para atender esta gestión.

Fue así como en la comisión solo escuchamos las complejidades de la burocracia y pifias cometidas por la Administración del Gobierno anterior. Quienes conocen la verdadera labor de las y los educadores de este país saben que en ellos existían oportunidades para identificar a los estudiantes beneficiarios, sus domicilios y hacer la entrega efectiva de equipos, inclusive; en suma, en el equipo docente y directores de cada uno de los centros educativos, se podía resolver el problema y enfrentar esas aparentes insalvables dificultades que fueron planteadas ante la comisión.

Hoy, se corre para evitar más rezagos en el aprendizaje por la falta de conectividad y de equipos que han puesto en riesgo la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Me satisface haber escuchado al señor Carlos Enrique Alvarado, ministro del Micitt, indicar que las coordinaciones realizadas y a la luz del nuevo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que se encuentra en consulta, se podrán corregir muchos de esos aparentes yerros.

Concluyo que el Micitt está llevando a cabo las acciones de coordinación y el MEP interviniendo para salvar el equipo de cómputo y orientar su entrega en los centros educativos que cumplan con el requisito de tener estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y aprovecharlos para su educación. El cierre de brechas tecnológicas y la recuperación, tras un apagón educativo que nos mantiene atentos y comprometidos.

Llamo a todos los colegas educadores, desde cualquier puesto que se encuentren, a colaborar con el objetivo primario de hacer llegar los equipos a los estudiantes. Las excusas de no recibo a la Sutel y Fonatel son únicamente una forma de justificar la ineficiencia.

Pongamos las cosas en su lugar, los educadores estamos acostumbrados a superar obstáculos, sobre todo, cuando se trata de beneficiar a la población estudiantil.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, hasta por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes para todos y todas en este Plenario.

Compañeros diputados y diputadas, el fin de semana pasado estuve en Zarcero. Un señor muy humilde, un agricultor se arrimó para decirme: señor diputado, debemos de hacer algo porque no es posible que yo que tengo un carro para poder jalar los ayotes, los chayotes, el culantro y el chile tenga que pagar doscientos mil colones de marchamo para el año 2023.

Así que me di a la tarea esta semana de comenzar a trabajar con los asesores en un proyecto de ley que quisiera presentarles esta tarde a todos ustedes para su conocimiento, para su valoración el día de hoy.

Compañeros, el proyecto de ley lo que trata es de poder rebajar un treinta por ciento el impuesto sobre la propiedad de los vehículos a los carros que son menores a cuatro…, a un valor de cuatro millones y medio; de un veinte por ciento, a los carros que van de cuatro millones y medio hasta siete millones y medio; y de un diez por ciento, a los carros que van de siete millones y medio hasta diez millones y medio.

Y en el caso de este agricultor que me buscó, pensé en que debemos de hacer un proyecto de ley para esa clase pulseadora, para la clase obrera, para esos agricultores que la pulsean cada día para sacar este país adelante. Por eso, pensé en que a todos los carros de carga liviana inferior o igual a los quince millones de colones debemos de rebajarles hasta por un treinta por ciento del impuesto que hay del valor de la propiedad.

Quisiera contarles, señores y señoras diputadas, que en Panamá el impuesto de los vehículos es de veintinueve dólares. Eso significa, más o menos, dieciocho mil colones. En Costa Rica tenemos carreteras de quinta categoría, pero cobramos marchamos de primer mundo. Eso no puede ser.

Necesitamos, además, en media crisis de deuda como la que tenemos hoy en día, aliviar el bolsillo de los costarricenses. El marchamo en Costa Rica, desde mi humilde punto de vista, es abusivo y desproporcional.

El año pasado, diputados y diputadas, estuvimos a punto de lograr que se rebajara el marchamo para esa clase pulseadora en Costa Rica, pero no se logró. Cuando ya estaba todo listo, el presidente Carlos Alvarado decidió vetar la ley y no se pudo aprobar una rebaja al bolsillo de los costarricenses para el marchamo de este año.

Yo sé que esta propuesta pudiera generar una crisis fiscal, no una crisis fiscal, un problema fiscal. Bueno, por eso es que quisiera decirles a ustedes, diputados y diputadas, que estoy a sus órdenes, díganme cuál despacho debo visitar para llevarles el proyecto de ley, para hacerle mejoras. Con toda humildad, yo no soy dueño de la verdad absoluta, si ustedes tienen algo que mejorar en este proyecto de ley, tratemos de mejorarlo.

Al señor ministro de Hacienda, quisiera pedirle que, por favor, abra un espacio en su despacho para que me reciba y poder analizar la propuesta, poder analizar esta propuesta para ver qué mejoras hay que hacerla.

Estoy pensando en el bolsillo de los costarricenses en esta Navidad que viene, estoy pensando en la clase pulseadora de este país.

Señoras y señores, lo que no se vale es no hacer nada, ¿sabe qué es lo que no se vale?, que a ese agricultor que se me arrimó para pedirme que yo hiciera algo me daría vergüenza que me vea en televisión y diga me prometió que iba a hacer un proyecto de ley y no lo hizo.

Para usted, querido agricultor, para usted que se me arrimó en Zarcero este es el proyecto de ley que pretende aliviar el bolsillo suyo y de muchos otros agricultores en este país, lo que no se vale es no hacer nada.

Por último, este proyecto de ley no aplica ni para nosotros los diputados ni para los ministros ni para el contralor, ni para el defensor de los habitantes y tampoco para los miembros de los supremos poderes, esta ley está pensada en aliviarle el bolsillo a la clase trabajadora, a la clase media y a la clase media baja de este país.

Espero poder contar con el apoyo de todos ustedes en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán Pedro, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Guzmán Rojas:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, y al pueblo de Costa Rica.

Todos nosotros sabemos qué es la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, ella fue creada para tutelar la protección del ambiente, para tener un equilibrio entre las acciones humanas y el ambiente en un país como Costa Rica que se precia de ser un país que cuida su naturaleza y que cuida el ambiente.

Hasta ahí, perfecto, y yo diría, genial, y pueden decirme, cajita blanca para el diputado Rojas, ¿pero qué ha pasado a través de los años?, que se ha agudizado en los últimos ocho años, ¿qué es lo que ha pasado, diputadas y diputados, costarricenses?, ha habido un cuello de botella enorme para toda la gente que quiere trabajar, desde el que se va a poner un lavacar, hasta el que se va a poner una empresita pequeña o mediana, hay una fila terrible, porque los requisitos, la tramitología, la burocracia se ha hecho realmente un caos, un nudo gordiano que no se puede quitar.

Pues bien, aquí hay una noticia importante, el pasado mes de agosto, la Contraloría General de la República hizo una auditoría a la Setena, y qué creen, bingo, aparece donde está un poco el nudo.

Los gobiernos anteriores, repito, especialmente los últimos dos crearon ocho comisiones pegadas a la Setena que le quitan el funcionamiento que por ley y que normalmente hacía la Setena o hace, en teoría, ¿para qué?, para que esas comisiones hicieran un análisis supuestamente, por eso digo cajita blanca también para mí para agilizar esa tramitología y apoyar decididamente la reactivación de la economía.

Pero ojo, esas comisiones se convirtieron en un nudo, en un pulpo, y dice la Contraloría que fueron creadas especialmente para, y esto lo digo yo, para favorecer a algunas empresas.

Entonces, vemos que por un lado se atrasa, pero por otro lado misteriosamente fluyen permisos en donde algunas empresas drenan humedales, afectan los ríos y uno dice, qué está pasando, qué es lo que está pasando, verdaderamente muy preocupados.

Y leo textualmente lo que más me preocupó de lo que dice ese informe, ante este estado de cosas la Contraloría menciona en su informe el riesgo de prácticas inadecuadas, pues en algunos casos se designa como revisor de un expediente al representante de la institución que solicita la viabilidad ambiental, y además concentra a algunos funcionarios la revisión técnica de expedientes de un mismo desarrollador, todo esto caldo de cultivo para todo lo que ustedes se puedan imaginar.

Muy lamentable.

Ante esta situación visitamos al ministro de Ambiente, don Franz Tattenbach, debo reconocerlo, muy preocupado, don Franz, y dijo, este Gobierno quiere realmente paliar esa situación, y presentó un proyecto en la Comisión de Reforma del Estado para hacer una reforma integral, pero también me llevo la grata sorpresa que la compañera Montserrat Ruiz también presentó un proyecto en ese sentido, aunque un poco más puntualizado a la Setena.

Lo que yo digo, señor presidente, señoras y señores diputados, es que la Setena tiene que intervenirse, tiene que corregirse para que sí se proteja el ambiente, pero no a costa de la reactivación económica en estos tiempos tan difíciles que verdaderamente lo estamos ocupando.

Gracias, señor presidente y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brown Young Rosalía hasta por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas y al público que nos sigue en las redes.

Bueno, como diputada de Limón, yo tengo que hablar por el pueblo de Limón, en este caso voy a hablar por los deportistas de Limón.

Limón es un semillero de deporte, los deportes tienen el poder de cambiar el mundo, el deporte tiene el poder de inspirar, tiene el poder de unir a la gente como pocas cosas lo hacen.

El deporte puede crear esperanza donde alguna vez hubo desesperanza, ¿quién no recuerda al famoso gol que hizo Cayasso en el Mundial?, para que lo recuerden, admírenlo, a mí me vibraba la sangre cuando yo vi ese gol. Toda orgullosa estaba. ¿Ustedes cómo se sintieron?

Katherine, ¿cómo se sintió? Usted no había nacido. Todavía me trae recuerdos y tengo ganas de celebrarlo.

Pero no solo Cayasso. Ahora vamos a ver lo que hizo Sherman recientemente, un limonense más, un limonense más que vive… ¿Se acuerdan? ¿Cómo lo vivieron? Un joven que tuvo sus dificultades, pero, a pesar de eso, se levantó de la dificultad y ahí está dando medallas, está dando lecciones Sherman para muchos. ¿Qué les parece todo eso?

¿Cómo se siente ver a ese limonense corriendo, dando de todo para Costa Rica, para poner el nombre de Costa Rica en alto?, ¿cómo se siente? Se siente extraordinario, hierve la sangre, todo el mundo celebra.

Desde 1969 doce deportistas limonenses han ingresado en la Galería del Deporte, de todas las disciplinas, no es solo fútbol, no es solo atletismo; hay de ajedrez y de todo eso hay. Ahí están nuestros deportistas con mucho orgullo.

Lo más extraordinario, donde las mujeres no logran llegar bien, llegó una deportista, una mujer, la primera deportista afrodescendiente, mujer y afrodescendiente, fue de las primeras que ingresaron.

Limón ha demostrado ser un semillero del deporte. Aquí lo ven los datos, aquí lo demuestran los datos que es un semillero del deporte.

Entonces, ya pasando la otra filmina, vamos a ver por qué Limón tiene que tener un estadio así, por qué Limón tiene que tener un campo de carreras así, por qué nuestros deportistas no pueden tener un estadio nuevo digno de lo que son, dando todo por Limón.

Se les prometió hace trece años un estadio nuevo. Vean las condiciones, una inversión a medias, pero seguimos aplaudiendo lo que hacen los limonenses, pero no les damos condiciones para salir adelante.

Ese es el estadio nuevo de Limón. Se les prometió más inversión y no lo han hecho. Esa es la situación que viven los limonenses: no tienen aeropuerto, no tienen estadio, no tienen nada, pero valientemente nuestros deportistas siempre van a sacar la cara por Costa Rica.

Ya viene el mundial. ¿Cuántos más van a dar cosas que hablar buenas de Costa Rica para que pueda sonar el nombre de Costa Rica en todos lados? ¿Pero qué han hecho los últimos gobiernos por Limón? Dejarlos en el abandono, dejar a nuestros jóvenes en inseguridad. Eso es el estado de desarrollo humano que tiene Limón.

Vea cómo está Limón. Todos tienen algo, pero Limón está. Los cinco…, todos los cantones de Limón están por debajo de índice de desarrollo en este país. ¿Qué vamos a hacer por Limón?

Como limonenses, sabemos que vendrán atletas destacados en el futuro, porque el talento lo tenemos los limonenses. Eso es algo natural. No podemos seguir incumpliendo a Limón. Gobierno, no pueden seguir incumpliendo a Limón, tienen que hacer una diferencia.

Diputados, a como se sienten orgullosos los resultados, trabajen para Limón. Limón lo merece. Si no levantan a Limón, ¿con qué van a levantar Costa Rica? Ya es suficiente estar discriminando, ya es suficiente dejándolos en el último lugar de índice de desarrollo. Ya es suficiente de crear un nido de delincuentes, porque no hay trabajo, no hay desarrollo para nuestros jóvenes. Ya es hora de gobernar para los que menos tienen y en este momento los cantones de Limón son los que menos tienen.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

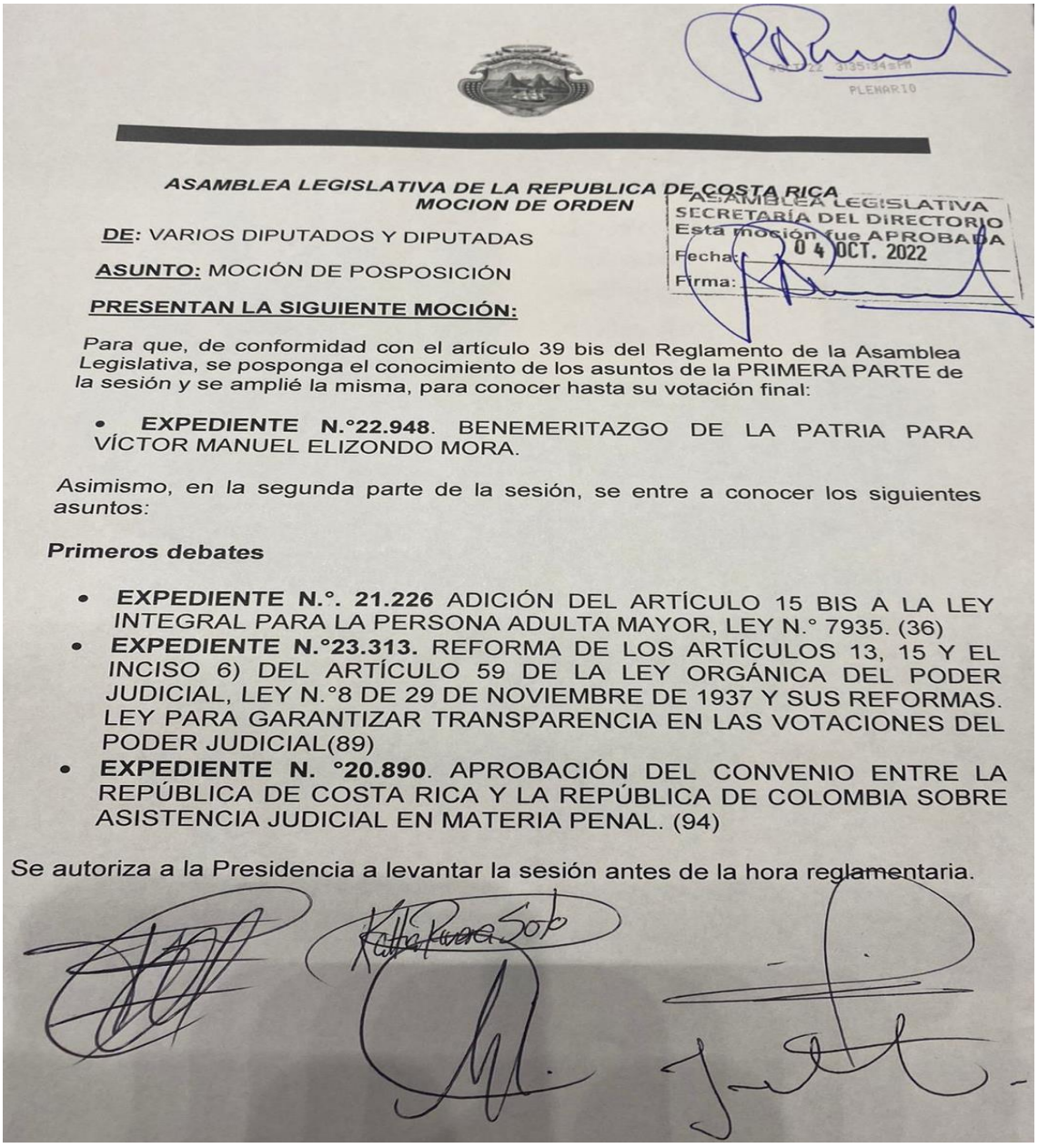
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Documento%20de%20P%20Andres%20Mena%20(7).pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 OCT. 2022
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión y se amplié la misma, para conocer hasta su votación final:

- ***EXPEDIENTE N.°22.948***. BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VÍCTOR MANUEL ELIZONDO MORA.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer los siguientes asuntos:

Primeros debates

- ***EXPEDIENTE N.°. 21.226*** ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N.° 7935. (36)
- ***EXPEDIENTE N.°23.313.*** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 15 Y EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.°8 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL(89)
- **EXPEDIENTE N. °20.890**. APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL. (94)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Delgado Ramírez, Carolina	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder		

De conformidad con la moción aprobada, vamos a proceder a conocer en la primera parte el expediente número 22.948.

Abrir puertas, por favor.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 22.948, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VÍCTOR MANUEL ELIZONDO MORA

Todo de conformidad con el artículo, incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Se inicia la discusión del proyecto, de acuerdo por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Arias Sánchez, hasta por quince minutos.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Una persona, cualquiera sea su condición social y económica, es una personalidad histórica cuando su pensamiento, visión de mundo y actuaciones canalizan las sensibilidades y las características de una época.

No tengo la menor duda de que este es el caso de don Víctor Manuel Elizondo Mora, y que, por eso, con mucho orgullo y como herediano, es un honor compartir con ustedes algunas reflexiones sobre este costarricense ejemplar.

De entre sus muchas virtudes existe en la personalidad de don Víctor Manuel, una que lo define como un gran ser humano: la probidad; educador, periodista, político, escritor, poeta y juez, en todas sus actividades fue un hombre que se inspiró en la honradez de sus acciones, y en el deseo de servir con generosidad a los costarricenses. Y en esa inspiración fue humilde y sabio.

Nació en Heredia el 15 de octubre de 1897 y falleció el 15 de marzo de 1983. A lo largo de esos ochenta y seis años de vida estudió derecho, fue escribiente en diferentes juzgados de San José, académico de la Universidad de Costa Rica, profesor de Finanzas y Derecho Fiscal de esa institución que lo distinguió profesor Emérito, ocupó los cargos de juez de la República, jefe del Ministerio Público, y miembro sobresaliente de la Sala de Casación.

En los aciagos días de la guerra civil de marzo-abril de 1948 se desempeñó como diputado, y en esa condición evitó caer en las violentas pasiones de los fanatismos políticos de aquellos días.

Algunos años después de aquellos turbulentos hechos, ya el entonces magistrado Víctor Manuel Elizondo se opuso a que el Ministerio de Gobernación cercenara la libertad de expresión del licenciado Manuel Mora Valverde, quien era un conocido dirigente político que se había enfrentado a las fuerzas triunfantes en 1948.

El voto salvado de don Víctor Manuel se ha convertido en símbolo inequívoco de respeto al sistema de libertades que caracteriza a una democracia madura como la costarricense.

Fue en el año de 1968 cuando fue distinguido como buen servidor judicial, y en 1978 el Colegio de Abogados le confirió el premio Fernando Baudrit Solera.

Don Víctor Manuel Elizondo fue un verdadero jurista, un experto en leyes que estudió y aplicó el derecho con honestidad y con integridad. Como funcionario judicial, fue lo que se llamaba en aquel entonces alcalde, siéndolo de Desamparados, Santo Domingo, Limón y Heredia. Le correspondió también ser juez de Instrucción Penal en Alajuela, y juez civil, tanto en Alajuela como en Heredia.

En la mente y en el alma del juez Elizondo Mora, latía un fuerte compromiso con el Estado constitucional de derecho y con la justicia penal. Como bien lo explica el doctor Eduardo Ortiz Ortiz (comillas): “Era un gran penalista y, más que eso, era un gran juez penal”.

Ese pensamiento lo complementa el doctor Luis Paulino Mora, quien, siendo presidente de la Corte Suprema de Justicia, confirmó que don Víctor era un (comillas) “jurisconsulto notable, orador elocuente, escritor y poeta de grandes méritos, don Víctor Manuel se caracterizó siempre por su modestia y su exquisita sensibilidad social, así como por lo profundamente humano de su pensamiento.

Poseyó todas esas virtudes, las que puso al servicio de la justicia. Su vocación verdadera fue la de juez, pues según la acertada cita del también recordado jurisconsulto el doctor Rodolfo Piza Escalante (comillas) "vivió y amó el derecho, no como un medio para hacer fortuna, sino como instrumento para hacer justicia”, (cierra comillas).

Es por esta razón —continúa don Luis Paulino— por la que me ha parecido importante rescatar su recuerdo en las nuevas generaciones de jueces, para que tengan un norte que les sirva de orientación al momento de desempeñarse en esa noble misión.

Si tratan de imitar a don Víctor en su actuar, la patria sabrá agradecerlo, pues serán verdaderos jueces que, además de amar la vida, trabajarán para que los demás la amen y pueden vivirla en paz y progreso", (cierra comillas).

Hombre de convicciones profundas, siempre defendió el derecho de las personas a expresar sus ideas, sin cortapisas de ningún tipo. A nadie —opinaba don Víctor— se le debe prohibir la libertad de pensamiento; a nadie se le debe esclavizar, el ser humano nace y vive libre, y en esto consiste su dignidad.

Para Víctor Manuel Elizondo Mora, y en esto sigue el pensamiento de Thomas Jefferson, los problemas de la democracia se resuelven con más democracia, nunca con autoritarismos, ni dictaduras.

Hoy, ciento veinticinco años después de su nacimiento, los costarricenses rendimos homenaje a don Víctor Manuel. Al estudiar su vida y su obra, nos preguntamos: ¿valió la pena?, ¿valieron la pena sus esfuerzos, sus trabajos, sus ideas, su rectitud, su probidad, su ejemplo? Y desde lo más profundo de las raíces espirituales de Costa Rica respondemos: sí valió la pena.

Y es por lo anterior que con legítimo orgullo les presento a este costarricense extraordinario. Confío en que esta Asamblea Legislativa le otorgue hoy la altísima distinción de benemérito de la patria. Su trayectoria y su vocación de servicio al país le hacen merecedor de ese honor.

Al juez de la República Víctor Manuel Elizondo Mora, gracias por el ejemplo de su vida. La patria viva, la que palpita con fuerza en el corazón de cada costarricense, agradece la lucidez y la generosidad de su obra.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Tiene la palabra la diputada Ada Acuña Castro, hasta por quince minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchísimas gracias.

Hoy quisiera aprovechar esta oportunidad con la presentación del expediente 22.948, que habla del benemeritazgo de la patria para don Víctor Manuel Elizondo Mora.

Y es que precisamente en este expediente se unen varias cosas que quisiera rescatar. Primero que todo, habla de una persona culta, una persona sensible, entendiendo su historia, su historia de vida desde lo más profundo de valores humanistas, que fue escritor, que fue poeta.

Vean qué interesante, compañeros, y es que, precisamente, al entrar a la Asamblea Legislativa, al entender la importancia de lo que significa la cultura de un país, hoy este expediente reafirma la solicitud que le he hecho a nuestro Directorio Ejecutivo y he pedido el apoyo al proyecto de ley que une la Comisión de Honores y a la Comisión Especial de Cultura.

La presentación de este expediente, hoy me confirma, precisamente, que al crear una Comisión Especial de Cultura, unimos, de por sí, el legado importante e histórico que tienen los benemeritazgos y es, precisamente, no hacer más comisiones, sino preciso, específicamente, le brindan robustez cuando nombramos y hacemos un benemeritazgo.

Y es que, precisamente, esto tiene que ver con la confirmación de la necesidad de construir criterios, en función de la vida de una persona cuando se plantea que sea benemérito de la patria.

¿Y qué es lo que esperamos aquí? Precisamente, qué es la construcción de vida que hizo esta persona. Vean lo que dice, habla de valores, habla de su esencia, de lo que le dio al país y preciso, específicamente, habla de valores y de una vida culta, sensible, una persona que dio algo importante por este país.

Hoy secundo las palabras de don Rodrigo Arias, pero también, don Rodrigo, hoy queremos una respuesta porque hoy presentaron el proyecto de defensa del presupuesto de la cultura y necesitamos que esa comisión vea tantos temas para todos estos sectores.

La Comisión Especial de Cultura, el proyecto del reglamento que he presentado une y les da robustez a estos criterios. Hoy, usted ha defendido un gran hombre y hoy merece ese reconocimiento, pero son muchos, muchos los elementos que unen honores con la vida cultural de un país y es, precisamente, la huella de este señor que nos confirma ese pequeño detalle.

Le pido, con todo el respeto que merece, que volvamos a retomar este proyecto, que es un cambio al Reglamento, pero le vamos a dar un valor a la cultura y a las personas, como hoy, que don Víctor nos está poniendo un ejemplo maravilloso que usted acaba de dar.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada. Lo vamos a valorar.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Es muy difícil seguir las elocuentes palabras que usted brindó con respecto a don Víctor Manuel Elizondo y no me voy a referir al gran abogado y juez, del cual usted hizo mención.

Sí me voy a referir a un valor que creo que también hace grandeza en cualquier costarricense y es un valor digno de apreciar en este caso, que es el valor de ser un gran hombre de familia y el dejar una gran familia por detrás. Una familia llena de valores, de amor al prójimo, de humanismo, de entrega solidaria, esa es la familia que detrás de sí dejó don Víctor Manuel Elizondo, a quienes tengo el gusto, el honor y el privilegio de llamar amigos.

El día de hoy, se le hace justicia a la historia al estar votando este benemeritazgo. Le agradezco, don Rodrigo Arias, el impulso que le dio y el impulso en traerlo aquí al Plenario y, sin más, pues, quiero impulsar a mis compañeros diputados a que votemos unánimemente todos este benemeritazgo que es muy bien merecido.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

BENEMERITAZGO
VICTOR MANUEL ELIZONDO MORA
EXP 22948

Para (Voto: 42)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Robles Obando, Carlos Andrés		

Señoras y señores diputados, se declara benemérito de la patria al señor Víctor Manuel Elizondo Mora.

Oportunamente se realizará el acto formal para la colocación del retrato.

Muchas gracias.

Esta Presidencia se permite informar que se ha reasignado el proyecto ley para agilizar las compras en el Depósito Libre Comercial de Golfito a la Comisión de Puntarenas. (Ver anexo 1)

Abrir puertas por favor.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.226, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N.º 7935

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Este es un importante proyecto presentado por el Partido Nueva República en el período constitucional anterior que mediante una reforma a la ley integral para la persona adulta mayo pretende proteger el patrimonio de las personas en su vejez cuando son más vulnerables, algunas personas adultas mayores viven desprotegidas y carentes de apoyo de sus familiares cercanos, incluso, algunos ni siquiera tienen parientes que los atiendan y terminan confiando en personas ajenas a ellos para que administren sus recursos económicos.

Lamentablemente, hay quienes se aprovechan de la confianza de estos adultos mayores y hacen un uso totalmente indebido del patrimonio que se les ha entregado.

No podemos tolerar esta violencia patrimonial sobre personas que en muchos casos han perdido sus facultades o capacidades de velar por sí mismos, y que claramente necesitan del cuidado y de la atención por parte de otras personas.

Esta población está constituida en gran medida por hombres y mujeres que han trabajado toda una vida y han aportado económicamente al país, por tanto no es justo que no puedan disfrutar al final de sus días de la seguridad o tranquilidad de una pensión o de cualquier otro ingreso por causa de abusos que cometen los administradores o quienes están a cargo de la persona adulta mayor.

De manera que es oportuno y conveniente que como diputados hagamos las reformas que correspondan para darle seguridad y protección especial a esta población.

Cuando asumimos el cargo de diputados juramos observar y defender la Constitución, la cual en su artículo 51 dispone que los ancianos tienen derecho a una protección especial que es precisamente el objetivo de este proyecto de ley.

En la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores ratificada por ley de la República 9394 Costa Rica asumió el compromiso de promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores.

Así mismo, en dicho instrumento internacional Costa Rica se comprometió a adoptar las reformas legislativas necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades de las personas adultas.

Por ello, le pido su voto afirmativo para que este proyecto de ley se pueda aprobar, nuestros adultos mayores que tanto han dado a este país lo merecen.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes le solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y seis presentes.

Don Jonathan, doña Sofía, don Waldo, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21226

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día martes 11 de octubre del 2022.

Se ha presentado una moción de revisión.

Que dice:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 OCT. 2022
Firma:
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

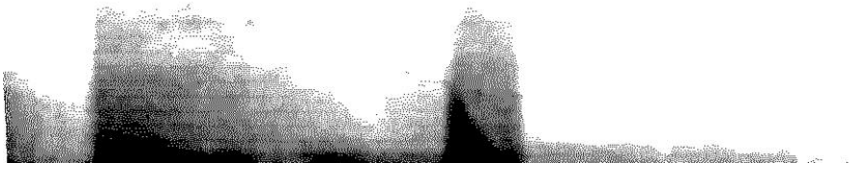
Asunto: Expediente Nº 21.226 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación por el fondo del expediente en discusión.

Firma



En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación. Cero votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 21226

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Rojas Méndez, Sonia

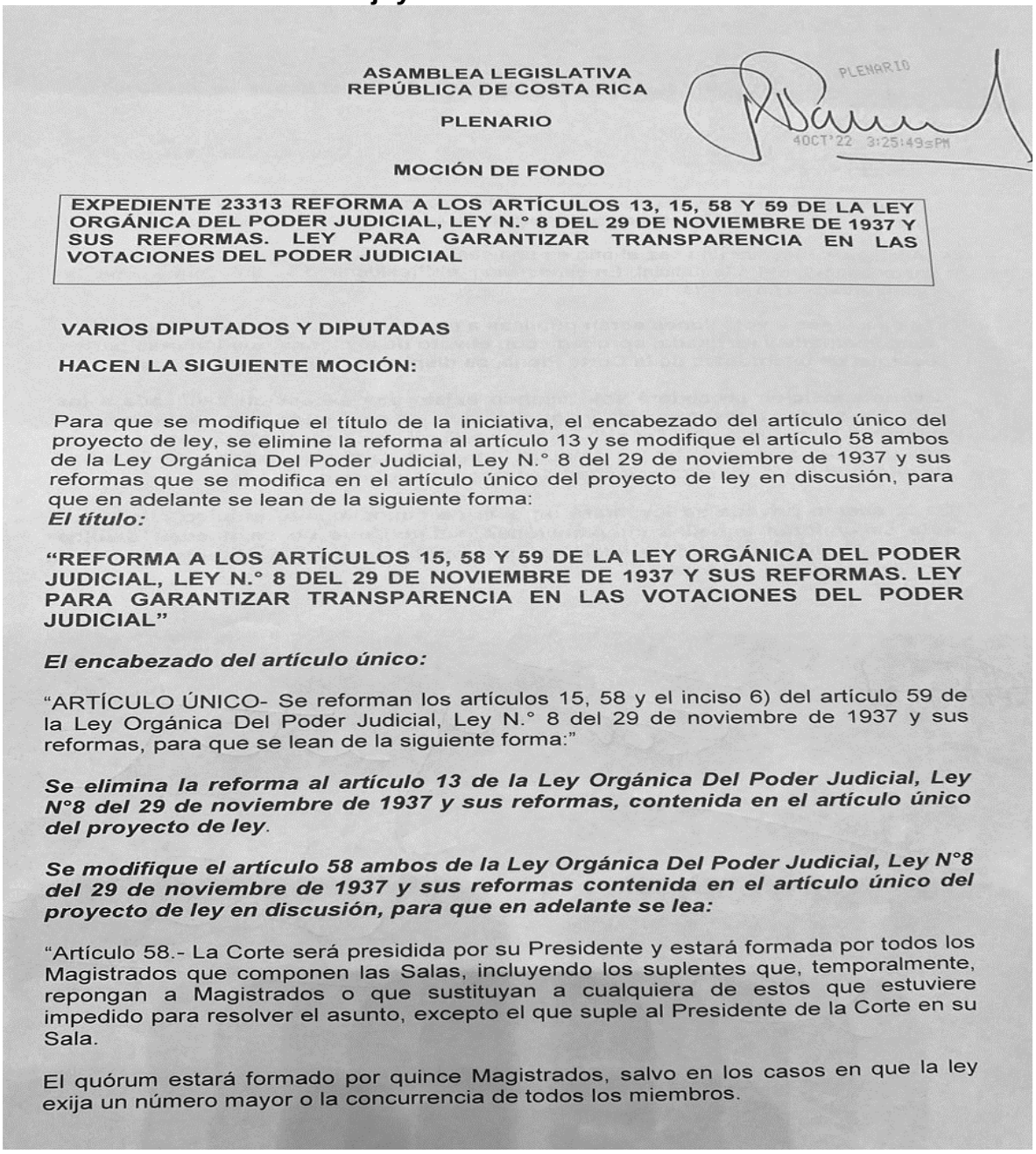
EXPEDIENTE N.° 23.313, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 15 Y EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.° 8 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL

Se continúa discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Se ha presentado una moción de fondo que la primera secretaria dará lectura.

Perdón, abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
4OCT'22 3:25:49PM

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 23313 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 15, 58 Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el título de la iniciativa, el encabezado del artículo único del proyecto de ley, se elimine la reforma al artículo 13 y se modifique el artículo 58 ambos de la Ley Orgánica Del Poder Judicial, Ley N.° 8 del 29 de noviembre de 1937 y sus reformas que se modifica en el artículo único del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lean de la siguiente forma:
El título:

"REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15, 58 Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N.° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL"

El encabezado del artículo único:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se reforman los artículos 15, 58 y el inciso 6) del artículo 59 de la Ley Orgánica Del Poder Judicial, Ley N.° 8 del 29 de noviembre de 1937 y sus reformas, para que se lean de la siguiente forma:"

Se elimina la reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica Del Poder Judicial, Ley N°8 del 29 de noviembre de 1937 y sus reformas, contenida en el artículo único del proyecto de ley.

Se modifique el artículo 58 ambos de la Ley Orgánica Del Poder Judicial, Ley N°8 del 29 de noviembre de 1937 y sus reformas contenida en el artículo único del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea:

"Artículo 58.- La Corte será presidida por su Presidente y estará formada por todos los Magistrados que componen las Salas, incluyendo los suplentes que, temporalmente, repongan a Magistrados o que sustituyan a cualquiera de estos que estuviere impedido para resolver el asunto, excepto el que suple al Presidente de la Corte en su Sala.

El quórum estará formado por quince Magistrados, salvo en los casos en que la ley exija un número mayor o la concurrencia de todos los miembros.

Las decisiones se tomarán por mayoría de los votos presentes, salvo en los casos en que la ley disponga otra cosa.

Cuando en una votación se produjere empate, se votará nuevamente el asunto. Si el empate persistiere, se convocará a una sesión extraordinaria para decidirlo y si aún persistiere, el asunto se votará cuando hubiere número impar de Magistrados presentes.

La Corte tendrá sesión ordinaria una vez al mes; además, se reunirá cada vez que sea convocada por el Presidente, cuando lo considere conveniente o por solicitud de siete Magistrados.

Contra sus acuerdos y resoluciones no cabe recurso alguno, salvo el de reposición cuando se tratare de cuestiones administrativas; podrán ejecutarse inmediatamente.

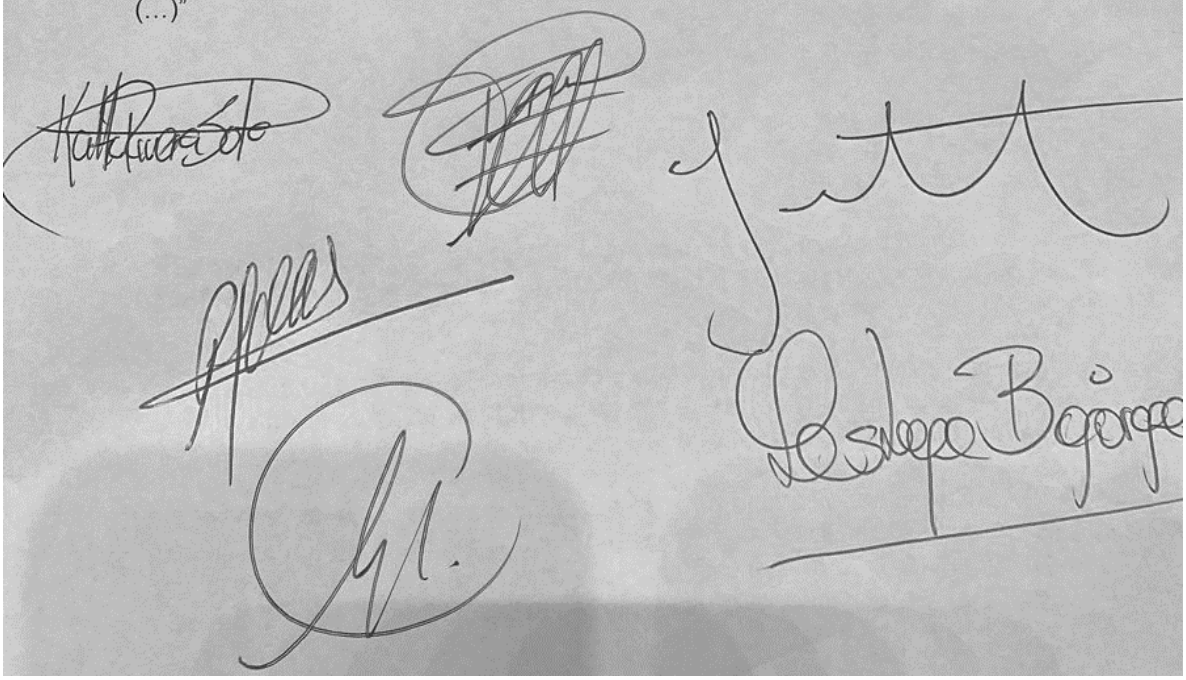
Además, se reunirá una vez al año en una sesión solemne durante el mes de marzo, para inaugurar el año judicial. En esta sesión, el Presidente dará un informe sobre la administración de justicia.

Las sesiones y votaciones serán públicas a menos que por moción debidamente fundamentada y razonada, aprobada con el voto de al menos dos terceras partes del total de integrantes de la Corte Plena, se disponga que serán privadas.

Esta disposición procederá solo cuando exista una excepción calificada a los principios de transparencia y publicidad y, por ende, de aplicación e interpretación restrictiva, por lo que procederá únicamente para casos en los que la información que allí se discuta, tenga naturaleza de secreto de Estado o de información de confidencialidad de terceros conforme a la ley.

De la sesión privada se levantará un acta de conocimiento público, de la cual solo se omitirán aquellas intervenciones o datos que no se pueden divulgar porque el ordenamiento jurídico así lo prohíba, según lo establecido en la moción aprobada al efecto.

(…)”



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

Primer lugar, señalar que con alegría estamos ya a las puertas de poder, por fin, aprobar este proyecto de ley para establecer, con total claridad y de aquí en adelante, las votaciones públicas en el Poder Judicial.

Creo que será bueno también recordar que hemos avanzado en esta Asamblea Legislativa, en esta misma materia, con las votaciones públicas, con el proyecto del diputado José Joaquín Hernández, que aprobamos ya, y así se encuentra ahora en nuestro Reglamento. Y que ahora podemos avanzar también en el Poder Judicial.

Siendo que hemos recibido ya el criterio por parte de la Corte Suprema de Justicia, hemos considerado justamente los señalamientos que hace, es natural que la Corte señale que esto tiene injerencia sobre su administración, sobre su funcionamiento y que, por tanto, requiere de treinta votos.

Es importante aclararle esto a la ciudadanía, eso no es equivalente a oponerse al proyecto. Aquí lo que hay por parte de la Corte, y es lo que señala así la Constitución Política, es un análisis respecto a si tiene esa injerencia sobre su funcionamiento, y obviamente lo tiene. Y por eso requerimos treinta y ocho votos.

Pero estoy seguro, diputada y diputados, que esos treinta y ocho votos estarán, espero que así sea y me parece que así será.

Esta moción pretende realizar dos cambios de fondo y algunos otros formales, el primero es que en su criterio la Corte nos hace un señalamiento respecto al artículo 13 que en su momento era el artículo 15, la Ley Orgánica del Poder Judicial, y que había sido declarado derogado por parte de la Sala Constitucional en su momento, la Sala Constitucional en su momento señaló que ese artículo que antes era el artículo 15 en el voto 4425 de 1994 señaló justamente que ese artículo se declaraba en adelante inexistente, verdad, se declara contrario a la Constitución y, por tanto, fue anulado.

Entonces, con esta moción eliminamos justamente ese artículo considero que estábamos haciendo una modificación entonces que no era necesaria a un artículo que había sido anulado previamente por la jurisprudencia constitucional.

En segundo lugar, la Sala nos hace una observación que es importante respecto al artículo 58 y la reforma que propusimos, diputadas y diputados, porque en el último párrafo indicamos que las sesiones y las votaciones serán públicas todas en general, y la Sala, perdón la Corte nos hace un señalamiento, indicando que eso podría ser en exceso amplio, porque hay casos donde, efectivamente, estaría justificado que esas sesiones no sean necesariamente públicas, por ejemplo, cuando se valoren datos sensibles de personas servidoras judiciales; por ejemplo, también nos dicen cuando se valoren estrategias y políticas en materia de jurisdicción penal, donde hayan temas que estén discutiendo en materia de seguridad institucional o nacional.

Y considerando justamente ese señalamiento que nos hacen diputadas y diputados con esta moción podríamos agregar que efectivamente esas sesiones y votaciones serán públicas siempre, a menos que por moción fundamentada y razonada, que se aprueba de manera calificada por dos terceras partes de las personas integrantes de la Corte Plena, se disponga que sean privadas, pero eso solo va a proceder y así lo aclaramos cuando exista una excepción calificada a los principios de transparencia y publicidad, porque la excepción es que no haya publicidad, la norma tiene que ser siempre la publicidad.

Y, por ende, dice la moción de aplicación e interpretación restrictiva, por lo que procederá únicamente para casos en los que la información que allí se discuta tenga naturaleza de secreto de Estado o información de confidencialidad de terceros, conforme a la ley.

De la sesión privada también indica la moción, se levantará un acta de conocimiento público en la que solo se va a omitir aquí es intervenciones o datos que no puedan ser divulgados porque así lo ordene el ordenamiento jurídico.

Entonces, lo que vamos a tener es asegurado el voto, por ejemplo, en los casos de elección de la Presidencia, de la Corte, pero al mismo tiempo con esta moción nos aseguramos que en el caso de que haya información que, efectivamente, merezca ser confidencial por su naturaleza, la Corte sí pueda definirlo, pero solamente en esos casos calificados, calificados, justificados de manera suficiente.

Entonces, diputadas y diputados, con esta moción que han firmado varias diputadas y varios diputados tendríamos ya agregado a este proyecto de ley las observaciones que ha hecho el propio Poder Judicial, y podríamos avanzar hacia su aprobación en primer debate y que demos ya este paso en materia de transparencia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En discusión. ¿Suficientemente discutida la moción recientemente leída? Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don David Segura. Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 23313

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vargas Serrano, Danny

Continuamos con la discusión del proyecto por el fondo.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor, perdón

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No hay problema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Iniciamos, pues, la discusión ya por el fondo de este proyecto de ley, el 23.313, en primer debate. Hemos llegado acá, y quiero agradecerles a todas las fracciones, con la mayor premura posible respetando el procedimiento legislativo. Cumpliendo los pasos que nos exige el marco jurídico, no habríamos podido llegar más rápido a este punto, que lo que hemos hecho. Y quiero agradecer esa apuesta por la transparencia que han hecho todas las fracciones.

Porque este proyecto de ley lo presentamos desde la fracción del Frente Amplio en su momento, justamente, mirando cómo dimos un paso en la Asamblea Legislativa con las votaciones públicas, pero esos pasos no se habían dado en otros poderes de la República, como el caso del Poder Judicial, donde seguía existiendo esa posibilidad que se votara de manera secreta, no de cara a la ciudadanía y en toma de decisiones que de confidenciales no tienen nada y que de públicas tienen mucho.

Luego ocurrió —y esto es importante, creo, que conste en actas esa historia— ocurrió que en medio de la discusión que se daba para efectos de definición de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, la propia Corte se pronuncia pidiendo a la Asamblea Legislativa que pudiésemos dar este paso. Por mayoría se pronuncia diciendo: quisiéramos que el marco jurídico cambie para que estas votaciones puedan ser públicas.

Esa misma mañana cuando salió en medios de comunicación ese pronunciamiento, recuerdo haber enviado a las jefaturas de fracción esa noticia y de haberles indicado: tenemos este proyecto de ley con el que podríamos avanzar. Y aquí quiero repetir mi agradecimiento, porque de forma casi inmediata, de todas las fracciones, hubo apoyo.

Entonces, se conjuntaron circunstancias: tener la propuesta presentada, que el Poder Judicial estuviese en medio de esta discusión, que estar en medio de esa discusión les llevase a debatir sobre la publicidad de las votaciones, que le pidiesen a la Asamblea Legislativa valorar la posibilidad de modificar el marco jurídico y que hubiese de parte de todas las fracciones disposición a estar de acuerdo.

Y eso es importante, diputadas y diputados, porque acá podemos ser muy contundentes, mi fracción es muy contundente cuando discutimos, pero también somos muy contundentes cuando podemos llevar a acuerdos. Y así se ha demostrado en este espacio y lo han demostrado ustedes también, esa contundencia para poder llegar a un acuerdo importante.

Y entonces hemos procedido de la forma más rápida posible. Este proyecto de ley básicamente implica un avance, porque hace que votaciones de orden público, votaciones de interés público, no vuelvas a ser nunca más realizadas bajo secretismo.

Y avanzar en esa dirección, diputadas y diputados, tiene muchos beneficios. Un primer beneficio, sin lugar a dudas, es que la ciudadanía pueda saber cómo deciden personas que ocupan altos cargos jerárquicos en decisiones que tienen efectos sobre sus vidas, sobre la vida del país.

Un segundo efecto es que la transparencia les da legitimidad a las instituciones. Y yo voy a insistir mucho en ese tema. Muy bien les hace a quienes quieren alimentar vientos autoritarios que las instituciones se deslegitimen, les cae muy bien, y ese es un camino que han transitado muchos países, muchos países.

Es un camino que han transitado cuando la institucionalidad pierde legitimidad frente a la ciudadanía. Y después viene, por supuesto, es una historia repetida, el hombre fuerte que viene a poner orden porque la institucionalidad no funciona. Y terminan tirando, y terminan tirando, diputadas y diputados, al bebé con el agua sucia, a la institucionalidad con la corrupción.

A lo que hay que tirar, efectivamente, es a la corrupción. Lo que hay que tirar es la falta de transparencia, no a la institucionalidad necesaria para la existencia en democracia, no a esos que son pilares fundamentales del Estado de derecho, pilares fundamentales de esos principios republicanos en los que yo creo.

Y entonces ese es otro efecto positivo de este proyecto de ley, diputadas y diputados, porque también tiene implicaciones en términos de legitimidad. Si el Poder Judicial es más transparente, el Poder Judicial es más, es más legítimo frente a la ciudadanía, porque rinde más cuentas.

Claro, ¿qué otra fracción —y yo creo que para eso están los hechos— ha sido más dura señalando casos de corrupción al Poder Judicial? Es que ustedes me han escuchado a mí aquí señalando a un magistrado por graves conflictos de interés. Es que ustedes habrán visto a la fracción del Frente Amplio implicada de lleno denunciando los acontecimientos del cementazo.

Pero cuando nosotros señalamos, cuando nosotras señalamos justamente ese tipo de actos corruptos es porque queremos salvar al bebé, porque queremos salvar a la institucionalidad, no tirarlo con el agua sucia.

Y entonces aquí tenemos una oportunidad, diputadas, diputados, de avanzar en la dirección correcta, de darle la cara a la ciudadanía, que la institucionalidad sea más transparente de cara a la ciudadanía y que la institucionalidad por tanto sea más legítima.

Me alegra, diputadas y diputados, que lleguemos a este punto, con tanta velocidad, que hayamos logrado generar los acuerdos necesarios para avanzar en esta dirección. Les agradezco eso y les pido su voto a favor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todos los diputados y diputadas, y un saludo a la ciudadanía que sigue este espacio.

Creo, diputados y diputadas, que si a nosotros y nosotras se nos heredó la tarea de hacer cosas diferentes, hemos insistido muchísimo en que se requiere más que discursos y se requieren acciones concretas.

A esta Asamblea Legislativa le ha correspondido asumir en una coyuntura en que la credibilidad pasa por el acceso a la información, en que la credibilidad pasa porque las personas puedan ver con claridad qué es lo que sucede en esos poderes

de la República, qué es lo que sucede y por qué se decide de una forma, por qué se vota de una forma.

Esa coyuntura nos ha tocado enfrentarla a nosotros y nosotras en este momento histórico, diputadas y diputados. Y esta Asamblea Legislativa asume ese reto y lo ha asumido con un proyecto, por ejemplo, como el que impulsó don José Joaquín Hernández para que fueran públicas las votaciones en esta Asamblea Legislativa. Y, hoy, podemos dar otro paso para que las votaciones también sean públicas en la Corte a la hora de elegir cargos tan importantes como la Presidencia de otro poder de la República, como lo es el Poder Judicial.

Estos no son, a veces, pasos que sean entendidos con las dimensiones que a veces se requiere, pero es que estos son pasos pequeños, pero históricos en consolidar un Estado social de derecho que sea más democrático, que sea más público, que sea más claro para todas las personas de nuestro país y las personas que vendrán.

Entonces votar, diputados y diputadas, a favor de este proyecto, hoy en primer debate, representa dar un paso histórico hacia un Estado democráticamente más fuerte, un Estado donde es posible decir: aquí sabemos de qué forma votan los diputados y diputadas ya, pero también sabemos cómo votan los magistrados y magistradas, y sabemos cuándo podemos cuestionarle y a quién debemos cuestionarle.

Y esas personas que ocupamos cargos de representación, esas personas que ocupamos cargos de representación tenemos, entonces, la obligación de dar cuentas por estas acciones que hemos tomado y no ocultarnos por años en la incertidumbre del anonimato.

La publicidad debe ser de acceso a la ciudadanía como un ejercicio de control político, como un ejercicio sano por saber dónde, cuándo y cómo es que ejercen un cargo de representación o un cargo de autoridad dentro de un poder de la República.

Es por eso la importancia de este proyecto hoy, por el cual les pido el voto, diputados y diputadas. Y agradezco y reconozco el consenso que caracteriza este país, ese consenso dialógico, ese consenso necesario, fundamental, para poder avanzar en la consolidación de un Estado en el que nos sintamos cómodos y cómodas, que es al final lo que pretendemos con este tipo de iniciativas: comodidad y credibilidad. Para recuperar la credibilidad de la gente en los poderes de la República, se requieren pasos como estos.

Nos quedan pendientes tareas, creo que si la Asamblea Legislativa ha dicho que es posible tener espacios donde las discusiones sean públicas y las votaciones sean públicas, y se sepa de qué forma votamos, es un paso que está a punto de darse en el Poder Judicial también.

Creemos que, de esta misma forma, también debe existir publicidad, por ejemplo, en otro poder de la República como lo es el Gobierno de la República. En las sesiones del Consejo de Gobierno debemos dar también ese paso para que sea público y hay una iniciativa presentada en esta línea que ojalá podamos también discutir en su momento.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchas gracias, nuevamente, a las diferentes fracciones que han asumido con enorme responsabilidad esta tarea.

Me reservo el tiempo restante, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Un fraternal saludo, compañeras y compañeros.

En primer lugar, reiterar el agradecimiento que ya mis compañeros hicieron a las demás fracciones por el avance histórico en este proyecto.

También, reconocerles al Poder Judicial y a los señores y señoras magistrados y magistradas la decisión, la recomendación, la preocupación después de esa eterna votación para lograr una presidencia en el Poder Judicial.

Aprovecho también esta curul para desearle al señor recién electo presidente del Poder Judicial los mejores deseos y el mejor de los augurios, y sabrá que desde esta fracción y sé que desde esta Asamblea Legislativa se va a continuar construyendo esa independencia de poderes, que al mismo tiempo significa el fortalecimiento de los mismos.

Pero no podemos olvidar a un actor o a una parte fundamental de por qué estamos a punto de votar esto y es la sociedad civil, los grupos organizados, también los medios de comunicación que, desde diferentes trincheras, han posicionado el tema en el debate público.

Así como posicionaron el tema de la necesidad de que la votación y las elecciones de los diputados fueran públicas, también, llenos de indignación por lo que estaba pasando en el Poder Judicial después de varios lunes sin tener una elección en la Presidencia del Poder Judicial, se movilizaron. Y creo que ese es el valor enorme

que tiene la sociedad civil, ese valor enorme de organización ciudadana y que puede dar estos logros.

Puntualmente, tenemos que recordar que, por ejemplo, el Sindicato de la Judicatura y la Asociación Costarricense de la Judicatura presentaron dos recursos de amparo ante la Sala Constitucional contra la votación secreta también. El Foro de Justicia. que lo tuvimos hace unos meses en la Comisión de Nombramientos, nos han expuesto en diferentes momentos la necesidad de la transparencia, la lucha contra la opacidad, la necesidad también que se tiene como país de reconocer y conocer cómo votamos.

Decirles que puntualmente con esto, con esta decisión de la votación o no votación secreta han habido diferentes posicionamientos jurídicos.

Uno que decía que no hacía falta la ley porque si bien los magistrados se reposaban su decisión en la ley orgánica del Poder Judicial existen otras interpretaciones de que ya la propia Constitución de la República y diferentes acuerdos internacionales firmados por el país hacen clara la obligación de que estas decisiones sean públicas y sean transparentes, y como todos sabemos, para efectos de jerarquía los acuerdos internacionales y la Constitución está por encima de los propios reglamentos de la Ley orgánica y es por esa misma razón que en otros momentos la Corte se ha votado de manera pública.

Ahora en la historia más reciente pareciera que había una interpretación más rígida de esa ley orgánica del Poder Judicial, y en buena hora se presenta este proyecto, porque ya este proyecto ya no deja a la libre interpretación al menester de la coyuntura política, legal, económica del país decisiones tan importantes.

Y por qué quiero señalar esto, compañeros y compañeras, porque diferentes estudiosos en materia del Poder Judicial, en materia de diseño, de nombramientos, en materia de las decisiones que se toman de transparencia han señalado la terrible opacidad y lo peligroso que es que como país no tengamos un estándar para la elección de magistrados de Defensoría de los Habitantes y de otros puestos que elegimos.

¿Qué quiere decir eso, compañeros y compañeras?, que no es admisible en una democracia fuerte como la nuestra que cada cierto tiempo o que en cada elección cambien las reglas, no sé si ustedes sabían pero cada magistrado que actualmente tenemos de los veintidós magistrados, estoy seguro que cada uno fue electo en condiciones distintas, con reglas distintas, dándoles más porcentajes a la entrevista, dándole más porcentaje a los atestados académicos, y eso en realidad es peligroso para la propia democracia porque necesitamos reglas que estandaricen la elección porque así vamos a estar más blindados de la coyuntura de los hombres fuertes que aparecen cada cierto tiempo que ya el compañero Jonathan Acuña señalaba, y es un riesgo para la democracia, esto lo digo, compañeros y compañeras, porque si bien la interpretación de la ley orgánica del Poder Judicial servía muchas veces

para hacer votación secreta o para hacer votación pública en este momento estamos dando un paso más allá para que quede ya concreto y se diga cómo tiene que ser la votación.

Sin embargo, en la Comisión de Nombramientos y en nuestro propio reglamento legislativo no queda claro cómo se debe de elegir los demás cargos, cuál es el diseño, sino que queda a la libre interpretación o al libre acuerdo de los diputados y diputadas.

Debo reconocer que la actual Comisión de Nombramientos hemos hecho esfuerzos para una mayor transparencia en unos casos hemos quedado solos por ejemplo con respecto al porcentaje de la entrevista para el magistrado de la Sala Constitucional que me pareció que es mucho lo que se le está dando, sin embargo, en otros casos hemos coincidido, pero lo que no puede pasar y quiero ser enfático en eso, lo que no puede suceder es que para cada elección existan nuevas reglas.

Urge estandarizar, porque estamos hablando de los poderes, estamos hablando de quizás el poder que le da garante de legitimidad y seguridad a los demás poderes de la República en el caso del Poder Judicial y la elección de los magistrados.

Entonces, decirles que desde esta fracción, desde mi despacho vamos a seguir problematizando la situación y quisiéramos presentar iniciativas parlamentarias que logren estabilizar la elección de estos puestos porque efectivamente nos da inseguridad jurídica saber que cada elección las reglas pueden cambiar y que como país no estamos ajenos ni estamos vacunados a las barbaridades que pasan en hermanos países con respecto a la división de poderes, con respecto, también por qué no decirlo a propósito de una discusión que ha estado muy fuerte en los últimos días con respecto también a la división del Estado y la religión.

Por eso es fundamental, y esto lo digo sin ningún ánimo de exasperar ningún otro tipo de debate, pero como diputadas y diputados tenemos el enorme deber de saber que buena parte de los cimientos democráticos de nuestro país y al mismo tiempo las garantías democráticas y económicas de las futuras generaciones parten de las decisiones que tomamos aquí.

Entonces, así como marcamos un antes y un después en la historia costarricense con la elección pública que decidimos nosotros mismos reformarla y hoy estamos haciendo acuse de recibo de lo que las señoras y los señores magistrados nos solicitaron creo que también tenemos que seguir avanzando.

No quiero terminar esta intervención sin mencionar a personas diputadas y diputados que en esta legislatura han presentado iniciativas en la dirección de la transparencia del Poder Judicial, de la Fiscalía General, de la propia Asamblea Legislativa.

Mencionar al compañero José Joaquín, al compañeros Bojorges, al compañero Dengo que han entendido muy bien que los tiempos ameritan este tipo de decisiones, y sin duda alguna creo que estamos en la dirección correcta y sé también que en la Comisión de Nombramientos haremos nuestra tarea con respecto a lograr que estas elecciones logren una estandarización y no queden a la intemperie del momento, del momento o de la coyuntura particular.

Muchas gracias, señor presidente, y me retengo el tiempo, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes tengan todas y todos.

En primer lugar, me quiero unir a la felicitación que hizo el diputado Ortega y desearle lo mejor al nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia, don Orlando Aguirre; un señor del cual tengo el mejor de los conceptos y sé que le va a ir de la mejor manera.

Igualmente, quiero solicitar el apoyo positivo para este proyecto. Esta Asamblea Legislativa ya dio un paso importantísimo cuando aprobamos que las votaciones que hagamos los diputados y las diputadas sean públicas. Y no puede ser de otra manera en el Poder Judicial.

Otro poder de la República que ha sido bastión y roca de este país y que desde la Asamblea Legislativa debemos procurar que se siga fortaleciendo cada día más y que cuando veamos que algunas cosas se pueden mejorar acá hagamos lo propio para que eso sea posible.

Igualmente, yo valoro el consenso y el acuerdo que ha existido en esta Asamblea Legislativa para sacar adelante proyectos como este; de hecho, la moción presentada de la cual nos habló el diputado Acuña fue firmada igualmente por nuestra jefa de fracción, doña Kattia Rivera, y la hemos apoyado como fracción legislativa.

Concuerdo con el diputado Robles que es con acuerdos que se saca adelante a este país. Es con negociaciones que se saca adelante este país, que no tienen nada de malo. Lo que está mal es cuando se hacen negociaciones debajo de la mesa con intenciones que no conocemos. La negociación, el acuerdo de cara a la ciudadanía, cuando les estamos diciendo que lo que queremos es procurar el mayor bienestar de este país, que en este momento es gran parte responsabilidad de nosotros como diputadas y diputados, es absolutamente sano, posible y lo mejor que podemos hacer.

Así que, compañeras y compañeros, de nuevo solicitar el voto positivo para que esta Asamblea Legislativa siga dando pasos gigantes que demuestren que hemos venido aquí a trabajar, a buscar lo mejor para el país y que somos personas que siempre vamos a estar del lado de la transparencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, al igual que quienes han hablado anteriormente, llamar a que finalmente aprobemos este expediente.

Y además quería recuperar algo del Estado de la Justicia 2020, a propósito del vínculo que hay entre transparencia, confianza, legitimidad. Dice el Estado de la Justicia 2020, nada nuevo ya lo sabemos: Se reporta una disminución de la confianza ciudadana en el Poder Judicial.

Eso le pasa también a esta Asamblea, dicho sea de paso. Cada vez hay menos confianza de la gente en las diferentes instancias públicas.

Pero en el caso del Poder Judicial, dice el Estado de la Justicia, estoy citando: De acuerdo con la información recopilada, la calificación que otorgan las personas a la labor de la Corte Suprema de Justicia, uno de los órganos más activos y visibles del conglomerado judicial, se redujo —oigan ustedes— cerca de nueve puntos porcentuales en los últimos catorce años.

Esto es un aspecto fundamental, si se tiene en cuenta que la fortaleza de una institución no solo depende de sus capacidades humanas, financieras y técnicas, sino también del grado de legitimidad que le otorgue la población para llevar a cabo sus funciones.

Yo quería recuperar ese párrafo, esa cita del Estado de la Justicia en la que habla sobre la fortaleza institucional fundamentada no solo en el recurso humano y en su capacidad técnica, sino en la confianza de la ciudadanía. Y precisamente una manera de fortalecer y de recuperar confianza es a través de la transparencia. Es lo que diríamos en el lenguaje común: jugar limpio, no jugar a escondidas.

Y esa es una lección que tenemos que aprender todos los poderes de la República. Claro, este es un avance para que en el Poder Judicial las votaciones sean públicas, un gran avance hacia la transparencia para buscar generar confianza.

Pero también es cierto, como bien decía el compañero Ariel Robles, que el Gobierno, el Poder Ejecutivo debe avanzar en esa dirección, para eso también está el proyecto de que se hagan públicas las sesiones del Concejo de Gobierno.

Y esta Asamblea Legislativa, que ciertamente votaciones en su mayoría son públicas y hemos logrado avanzar, salvo en casos calificados, esta Asamblea Legislativa no debe olvidar que parte de su legitimidad reside no solo en la representación popular, que nos puso aquí al inicio, sino en la confianza y en la transparencia, porque ese es el centro de la legitimidad, para el Poder Judicial, para el Poder Ejecutivo y para la Asamblea Legislativa.

Y yo lo quiero traer a colación porque vean qué irónica es la vida a veces. Hoy que estamos por votar este proyecto que espero se apruebe y es un gran avance en aras de la transparencia en el Poder Judicial, hoy justamente sucede en esta Asamblea Legislativa, en una comisión en la que el voto y el debate es público y debería quedar en actas, que en un debate como lo es eurobonos prefieren irse algunos a negociar a escondidas y a puertas cerradas, que hacer públicas sus negociaciones.

Transparencia, confianza, legitimidad; esas cosas van relacionadas, para el Poder Judicial, para el Poder Ejecutivo y para este Poder Legislativo.

Daño le hacemos a la democracia si somos turbios en nuestras decisiones. Le hacemos daño porque la institucionalidad se erosiona y por eso les leí ese párrafo del Estado de la Justicia. La fortaleza institucional depende de la legitimidad, de que la gente crea en lo que hacemos y no puede creer en lo que hace el Poder Judicial o en lo que hace el Ejecutivo o en lo que hace esta Asamblea si no somos transparentes en nuestras posturas.

Así que llamo a votar a favor este proyecto, ojalá que luego también avancemos en el de hacer transparentes las sesiones de Gobierno, pero también llamó a poner las barbas en remojo sobre este accionar de la Asamblea Legislativa en la que estamos legislando nosotros y nosotras, transparencia.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Creo que hoy, al igual que otras votaciones, la transparencia nos llama a concurrir con nuestros votos. Y partiendo de una premisa que me parece suficientemente robusta en el sentido de que si ya un juez de la República, un juez ordinario, un juez agrario, un juez civil o penal tiene que hacer explícito su voto, tiene que razonarlo, tiene que mostrarlo, con mucha razón un magistrado tiene que hacer explícito su criterio, tiene que mostrarle al país, a la comunidad por qué está decidiendo, aunque sea en materia administrativa de la misma Corte, de una forma o de otra.

Si aplica para los subalternos ese principio de transparencia, con mucha más razón tiene que aplicar a quienes conducen un Poder tan importante como el Poder Judicial y esa premisa es la que me fundamenta hoy para que junto con varias y varios compañeros hoy, diputados que estamos aquí, concurramos en la votación positiva para este proyecto de ley.

Pero el tema no termina ahí solamente, también nos va a ayudar para que episodios como el que acabamos de ver en la recién electa Presidencia del Poder Judicial que tardó con dolores de parto, dilatados, en muchas sesiones de votación donde lo único que entendíamos ahí era que estaba ocurriendo una lucha intestina, una lucha de poderes, una lucha interna en la Corte Plena y eso no es bueno para la democracia costarricense tampoco.

Entonces, ahí también me convenzo de que es importante de que, votemos este tipo de proyectos de ley.

El tema no termina solo ahí, porque existe una máxima en democracia. La transparencia en la votación fortalece, agranda la democracia.

Y esto no es retórica puramente, es una realidad, las democracias sucumben ante el oscurantismo de las maniobras políticas de las encerroncitas antes de votación, de situaciones como esas y eso va marchitando el tallo de la democracia.

Obliguemos si no lo quieren hacer por principios éticos, entonces obliguemos a todos los funcionarios a que sus actos, sus votaciones sean explícitas, que salgan al sol y la muestren a la ciudadanía.

Y como tercer punto, quiero decirles que el hacer pública la votación en la Corte Plena va a obliga, y uso la palabra obligar, a que los magistrados de aquí en adelante razonen su voto y ese razonamiento va enriquecer también el debate a nivel de Corte Plena y le va a hacer bueno al Poder Judicial a quien le demandamos cada vez más mejores niveles de servicio y mejor calidad de justicia para las y los costarricenses.

De forma tal, compañeras y compañeros, que me siento muy satisfecho con este proyecto de ley y le pido, por favor, a este Plenario que lo apoyemos para superar la votación calificada que requiere y demostrémosle una vez más al país, como lo hicimos antes con nuestra propia casa, aquí dando el ejemplo nosotros, ahora pidámosles a otros poderes que también lo hagan.

Adelante con el voto explícito, adelante con robustecer la democracia costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23313

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

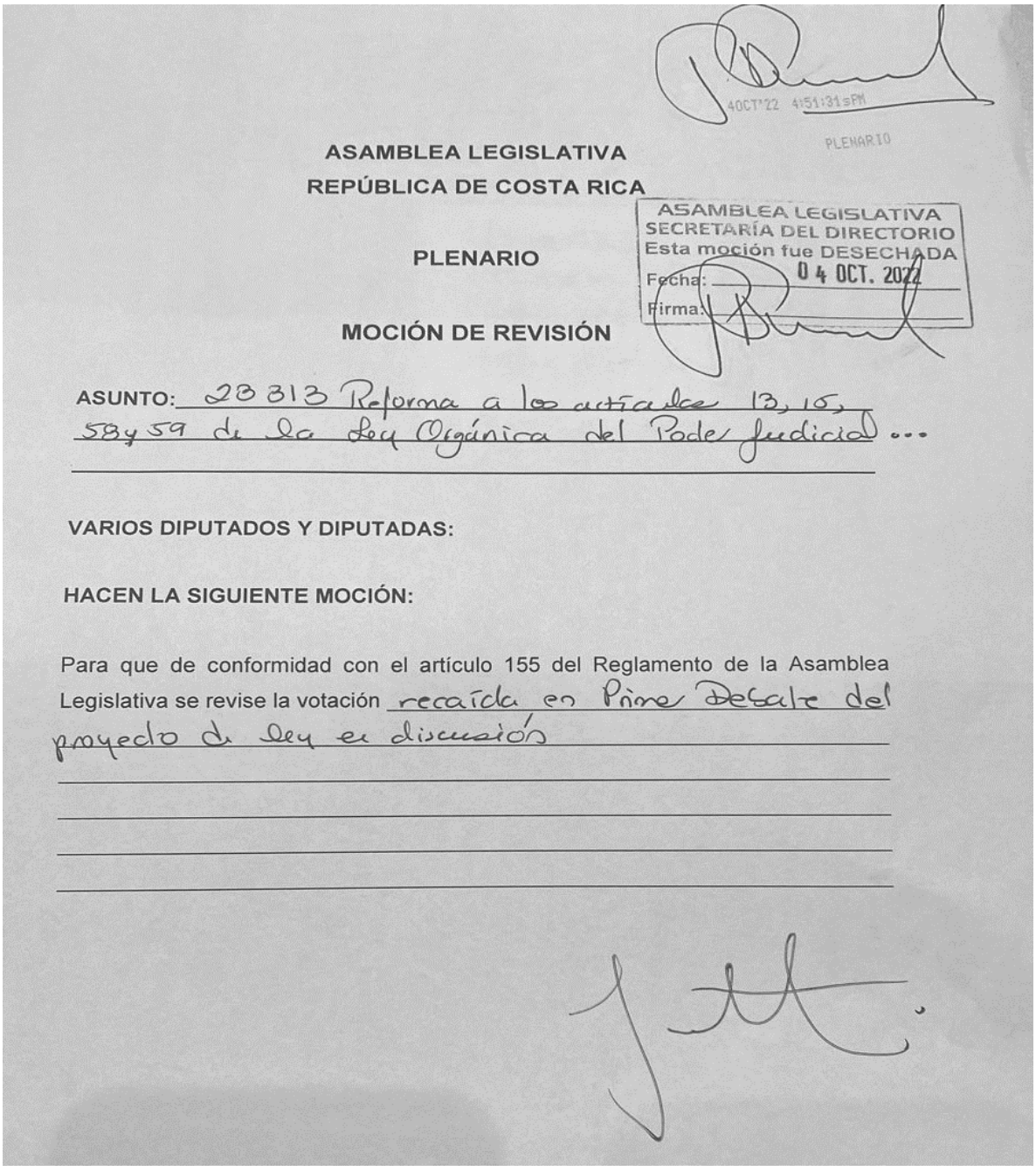
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de…

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente 23.313:



4OCT'22 4:51:31 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 OCT. 2022
Firma:

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23313 Reforma a los artículos 13, 15, 58 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ...

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en Prime Debate del proyecto de ley en discusión

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Por favor, don Jorge Dengo, votar, doña Montserrat.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23313

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Me imagino que por un segundo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Un poquito más que un segundo, muchas gracias, presidente.

No, nada más, es que, para efectos de la Comisión de Redacción, quería hacer algunas aclaraciones sobre la moción, para que quede totalmente clara la moción que aprobamos antes de aprobar el primer debate. Creo que es importante porque en ocasiones se dan discusiones al respecto.

Con esa moción que aprobamos, que conste en actas, lo único que reformamos fue, número uno, el título del proyecto de ley, para aclarar cuáles son las reformas que efectivamente quedaron incluidas.

En segundo lugar, la instrucción del artículo único, justamente porque excluimos uno de los artículos que inicialmente estaba siendo reformado. Y, en tercer lugar, el artículo 58 que modificamos su último párrafo e hicimos unas adiciones al final.

El resto del texto, el resto del articulado, lo que corresponde a los artículos 15 y 59 se mantienen tal y como estaban en el texto en discusión. Y nada más quería dejarlo constar en actas para efectos de la discusión que puedan tener luego en la Comisión de Redacción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día martes 11 de octubre del 2022.

EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

Abrir puertas, por favor.

Voy a declarar un receso de hasta dos minutos para verificar si hay mociones presentadas en este proyecto.

Se reanuda la sesión.

Nos informan que se han presentado recientemente mociones de fondo, que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.890/20.890%20Primer%20d%C3%ADa%204-10-2022.pdf

Al ser las dieciséis y cincuenta y nueve minutos, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión. (Con la autorización de la presidencia se adjunta un cuadro con la correspondencia recibida. Ver anexo 2.)

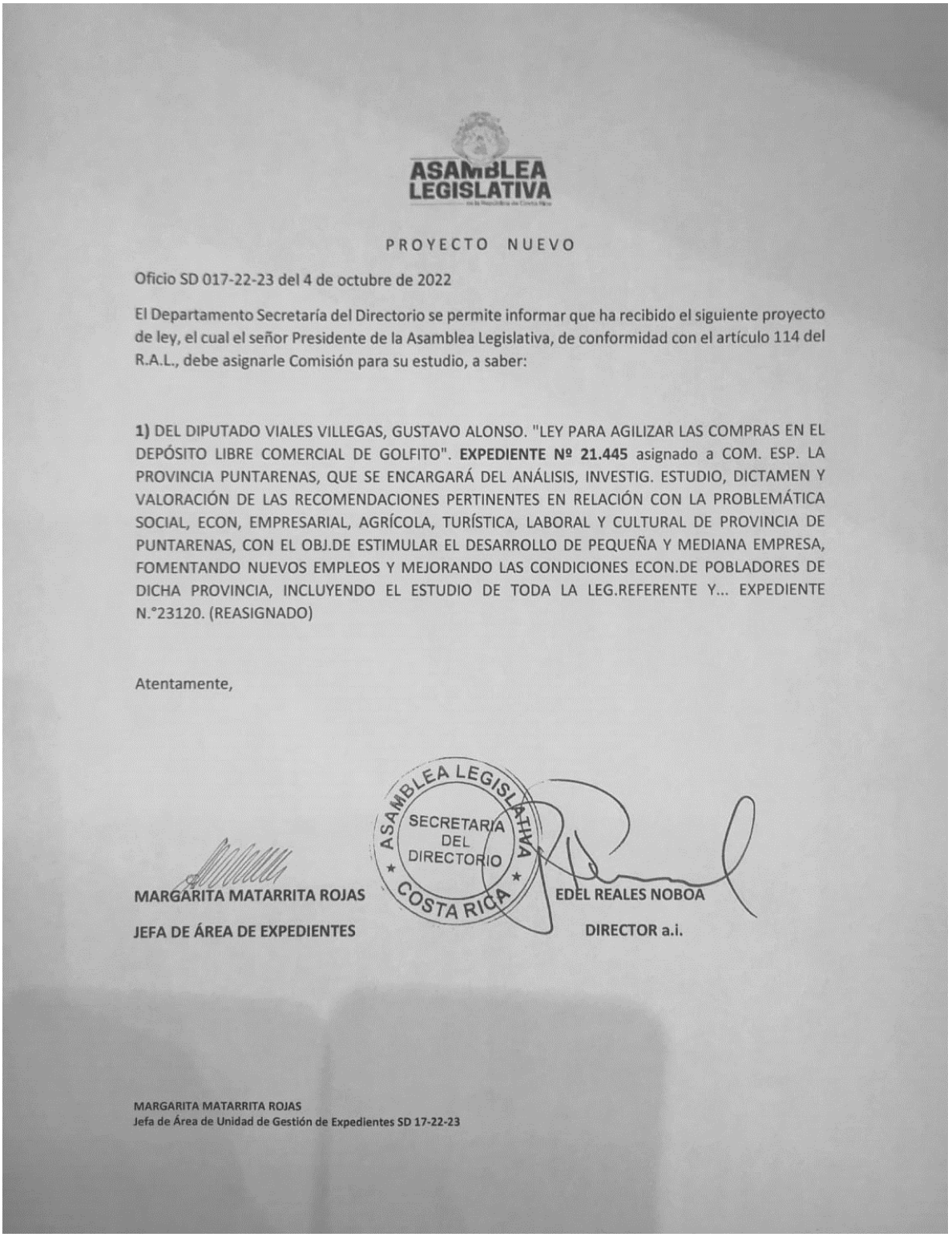
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 017-22-23 del 4 de octubre de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO". **EXPEDIENTE Nº 21.445** asignado a COM. ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG. ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y... EXPEDIENTE N.°23120. (REASIGNADO)

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA ★ SECRETARÍA DEL DIRECTORIO ★ COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 17-22-23

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-241-2022
4 de octubre de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio AI-1502-2022, del 26 de setiembre de 2022, suscrito por Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno de la Caja Costarricense del Seguro Social, quien remite la respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0074, del 4 de agosto de 2022, en el cual se comunica la aprobación del informe Comunicación de informe para investigar los procesos llevados a cabo para las compras y contrataciones realizadas por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS,) a partir de la declaratoria de emergencia por la epidemia del COVID 19, Expediente Legislativo 22.146.	Comisión de Ingreso y Gasto, y Gestión Documental
2	Oficio DH-1860-2022, de la señora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien informa su participación en la 14ta Conferencia Internacional de Instituciones del Ombudsman de las Fuerzas Armadas, titulada Derechos del Personal de las Fuerzas Armadas en tiempos de Paz y de guerra: entre la política y la práctica, a realizarse en Oslo, Noruega, el 3 y 4 de octubre de 2022. Regresará el 7 de octubre de 2022.	Gestión Documental
3	Documento del Centro de Investigaciones Geométricas y Morfológicas Aplicadas, de Puntarenas, suscrito por el Ing. Herbert E. Contreras Vásquez, quien propone dos proyectos de desarrollo para Puntarenas.	Comisión de Puntarenas, y Gestión Documental

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.